



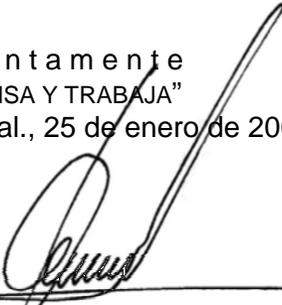
CIRCULAR No. 2

Rectores de los Centros Universitarios
Rector del Sistema de Universidad Virtual
Director General del Sistema de Educación Media Superior
Coordinadores y Directivos de la Administración General
P r e s e n t e

Por acuerdo con el licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el sábado 5 de febrero del año en curso será día de descanso obligatorio para el personal académico y administrativo, lo anterior con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 59 de los contratos colectivos de trabajos celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, se solicita a ustedes hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de enero de 2005



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General